



ACUERDO REGIONAL N° 440-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 01 día del mes de Diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero José Miguel Álvarez Rojas menciona que ya teniendo un proceso de la Fiscalía y del Poder Judicial, pide al Pleno que se lleve a Estación de Orden del Día el tema en mención para mayor análisis con el equipo técnico respecto a la situación del Ex Gobernador – Vladimir Roy Cerrón Rojas ante el Gobierno Regional frente al tema de la vacancia.

Que, siendo un pedido verbal de parte del Consejero José Miguel Álvarez Rojas el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar trasladar a Estación de Orden del Día la evaluación de la situación actual del Ex Gobernador – Sr. Vladimir Cerrón Rojas frente al Gobierno Regional Junín con respecto al tema de la vacancia.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, a Estación de Orden del Día la evaluación de la situación actual del Ex Gobernador – Sr. Vladimir Cerrón Rojas frente al Gobierno Regional Junín con respecto al tema de la vacancia.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 01 día del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.